

RESOLUCIÓN Nº 1.747,-

POR LA CUAL SE ARCHIVA EL PROYECTO DE LEY "DE EMERGENCIA NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA".

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento Interno de la Cámara de Senadores, archivar el Proyecto de Ley, DE EMERGENCIA NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA, que tuviera entrada en plenaria en fecha 13 de julio de 2017, por haberlo retirado los proyectistas, senadores Sixto Pereira, Jorge Oviedo Matto, Luis Alberto Wagner y Fernando Silva Facetti.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Ramón Gómez Verlangieri Secretario Parlamentario Fernando Lugo Méndez Presidente

H. Cámara de Senadores